Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - AD REFEREDUM"

Asunción, 30 de enero de 2012

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 016, de fecha 30 de enero de 2012, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 005, el cual remite el Dictamen Nº 02 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas.

Que, el Dictamen Nº 02, de fecha 27 de enero de 2012 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS FABIOLA S.A., por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR el CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE AD - REFERÉNDUM"a la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS FABIOLA S.A., la suma de Guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y un mil quinientos (Gs. 539.991.500).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

RIEL EDUARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE